



Guías y Scouts
de Costa Rica



CAMPO ESCUELA NACIONAL IZTARU CENTRO DE FORMACIÓN Y EVENTOS NORMAS PARA VISITANTES

Estimados visitantes:

Esperamos que su estadía en nuestro Campo Escuela Nacional Iztaru resulte lo más provechosa. Le agradecemos acatar las siguientes disposiciones:

NORMAS GENERALES

- Después de leer estas normas deberá firmar una hoja de compromiso de aceptación y acatamiento de las mismas.
- Los coordinadores de grupos visitantes, deberán velar por la integridad física de su grupo, como también por sus pertenencias.
- La Asociación de Guías y Scouts, propietaria del Campo Escuela Nacional Iztarú, no se hace responsable por: robo, accidente, pérdidas, daños personales o muerte ocurrida dentro de las instalaciones del campo.
- Para usar las instalaciones debe haber previamente una reservación por escrito, y los grupos particulares, deben haber hecho un depósito de garantía del 25% sobre los servicios solicitados. Los subcampos e instalaciones serán asignadas en el orden que se soliciten y según el tipo de actividad a realizar, y solo una actividad importante de nivel nacional puede variar ese orden.
- La entrada, el uso de subcampos e instalaciones sanitarias, será gratuita para todos los miembros activos de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. También el uso de dormitorios colectivos y cabañas, cuando lo requiera el programa a desarrollar.
- Todas las actividades a nivel nacional y regional, deben tener una reservación previa de al menos 6 meses de anticipación y ser reconfirmada 3 meses antes, para poder asegurar todos sus requerimientos.
- El Campo Escuela Nacional Iztarú es visitado por grupos de diversas procedencias por lo que se debe mantener una actitud de respeto y tolerancia por las actividades que realiza cada grupo.
- El uso de nuestras instalaciones por parte de grupos particulares se limitará a actividades estrictamente recreativas o educativas, sujetas a los requisitos que establece este reglamento, en caso contrario la Administración se reserva el derecho de no conceder permiso para su uso.
- Todo visitante deberá demostrar un comportamiento individual de respeto a las buenas costumbres establecidas en nuestra sociedad.
- Escenas románticas fuera de orden no son permitidas.
- Cualquier inconveniente suscitado entre grupos deberá ser reportado a la Administración quien colaborará para resolver el conflicto.
- No se permite ingerir licor ni la utilización de drogas prohibidas.

- Es totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones: Dormitorios, cabañas, aulas, comedor, bodegas, enfermería, ranchos, oficinas, etc. Rogamos respeto a quienes no fumen y depositar las colillas en los basureros.
- Todo grupo visitante deberá tener un responsable adulto, y los grupos guías y scouts con su dirigente y con la autorización del Jefe de Grupo por escrito. Los encargados de grupos, responderán por las acciones que desarrolle el grupo y consecuentemente de los daños ocasionados por el grupo a su cargo.
- Con la finalidad de respetar a quienes duermen, se ha establecido como hora límite para realizar actividades las 10:30 p.m. A partir de esta hora se ruega hacer silencio. Para hacer actividades fuera de este horario se debe contar con la autorización de la administración del Campo Escuela.
- El horario de ingreso y salida del Campo Escuela Nacional Iztarú será entre las 7:00 a.m. y las 8:00 p.m. Después de este hora se permitirá el ingreso y salida de visitantes solo en caso de emergencia o con autorización de la administración del Campo Escuela Nacional IZTARU. Las personas o grupos que entran deberán registrarse en la entrada.
- Las solicitudes y trámites en oficina administrativa y bodegas, deben hacerse entre las 7 a.m. y 5 p.m.
- No se permite que ningún visitante ingrese en áreas o instalaciones asignadas a otros grupos. Quien infrinja esta norma podrá ser expulsado del Campo Escuela Nacional IZTARU.
 - Es obligación de todo grupo visitante limpiar las áreas utilizadas cuidando de no dejar desechos producto de actividades.
 - No se permite ingresar a propiedades vecinas. Solo con autorización de la administración del Campo Escuela Nacional Iztarú se podrá ingresar en propiedades a las cuales se tiene permiso, comprometiéndose a no dejar basura y no molestar animales.
 - Cualquier funcionario de IZTARU, por motivos de seguridad, puede solicitar a cualquier persona que transite por el lugar, que se identifique, y comprobar a que grupo pertenece.

Queda totalmente prohibido y se procederá a la expulsión del Campo Escuela por las siguientes razones:

- El uso o la portación de armas de fuego, o cualquier otro tipo que ponga en peligro la integridad física de los visitantes.
- Causar molestia en actividades que desarrollen otros grupos visitantes.
- Cuando se compruebe que se ha causado daño intencional a las instalaciones o a los equipos facilitados por el Campo Escuela Nacional Iztarú.
- Por haber ingerido licor o consumido drogas.

NORMAS PARA EL TRANSITO DE VEHICULOS DENTRO DEL CAMPO ESCUELA NACIONAL IZTARU.

- La AGYSCR declina toda responsabilidad por cualquier accidente de tránsito de vehículos; el tránsito dentro del CENI será bajo cuenta y riesgo del conductor o propietario del automotor.
- Se debe respetar la velocidad establecida para transitar dentro del CENI, y siempre los vehículos que están subiendo tienen prioridad de paso. Siempre deberá tocarse bocina al aproximarse a una curva.

- Se debe estacionar los vehículos únicamente en el sitio designado para esta finalidad.
- No se permite el ingreso de vehículos en las zonas verdes.
- El tránsito de vehículos dentro de los caminos internos se permite solo con autorización de la administración del CENI.
- No se permite el transporte de pasajeros en la parte trasera de vehículos de carga.
- La Administración del CENI, se reserva el limitar el ingreso de vehículos no autorizados, en actividades masivas, con el fin de garantizar la seguridad de las personas.
- También se regulara el tránsito de vehículos en estas actividades para dar prioridad a los peatones, debiéndose acatar las indicaciones de las personas a cargo de esta operación.

NORMAS BÁSICAS PARA LOS DORMITORIOS, CABAÑAS Y AULAS:

- El responsable del grupo recibirá de un funcionario del CENI las instalaciones asignadas, llaves e instrumentos de limpieza, verificando el estado de limpieza general, debiendo reportarse en ese momento cualquier anomalía que se encuentre.
- Cuando finalice la actividad, el responsable del grupo deberá entregar las instalaciones al funcionario del CENI, en las condiciones en que la recibió. Este verificará el estado general de las instalaciones y reportará a la administración cualquier daño.
- Las camas superiores de los camarotes no deben ser usadas por niños menores de 6 años. Las colchonetas no deben moverse de los camarotes.
- Al hacer uso del agua, se solicita a los grupos hacerlo en forma racional y cuidadosa. Los dormitorios colectivos no cuentan con agua caliente en las duchas.
- Se deberá entregar el dormitorio sin basura tirada en el suelo o camarotes y los pisos libres de barro.
- Es totalmente prohibido fumar dentro de las instalaciones: Dormitorios, cabañas, aulas, comedor, bodegas, enfermería, ranchos, oficinas, etc. Rogamos respeto a quienes no fumen y depositar las colillas en los basureros.
- No se permite sacar el mobiliario de las aulas, cabañas y dormitorios. En los cursos de capacitación cuando sea necesario variar esta regla, al final de la actividad deberá dejarse el lugar ordenado.
- Las aulas deben ser utilizadas para realizar actividades formativas, protegiendo siempre el mobiliario, paredes, puertas y ventanas. Esta prohibido cocinar y comer en las aulas.
- Todo usuario de los módulos debe aportar su propia ropa de cama: Sábana, funda, cobijas o bolsa de dormir. En la oficina de administración se alquilan también estos implementos. Como el mismo tiene un costo de lavandería y reposición, los eventos guías y scouts, pagarán el 60 % de la tarifa establecida.
- Se recomienda dejar las instalaciones cerradas cuando no se estén utilizando.
- Cada noche al retirarse a dormir, los edificios deben quedar cerrados y las luces apagadas.
- El uso de Campo Escuela para los niños y jóvenes, debe proveerles la oportunidad de acampar, estar en contacto con la naturaleza, y desarrollar las artes de los bosques, el uso de cabañas y dormitorios, se aplicarán mas en el caso de cursos, reuniones de planificación, etc., por lo que el Jefe de Grupo, en la nota de autorización debe indicar el motivo de la solicitud de espacios cerrados. La Administración del CENI se reserva el derecho de otorgar las instalaciones.
- Los miembros activos del Movimiento y sus familiares directos, que fuera de actividades formales, requieran alquilar instalaciones, recibirán un 50% de descuento.

NORMAS PARA ÁREAS VERDES Y SUBCAMPOS:

- El área asignada le será entregada por un funcionario del Campo Escuela Nacional Iztarú. Se deberá verificar que se encuentre en óptimas condiciones de limpieza pues de igual forma deberá ser devuelto. Cualquier inconformidad con respecto al campo deberá ser reportada al funcionario encargado.
- No se permite hacer huecos ni zanjas, ni cortar árboles, en ningún sector del Campo Escuela Nacional IZTARU, cuando por motivos especiales estos se hagan, al final de la actividad se deberá dejar el terreno en las condiciones en que se encontró.
- Se debe respetar toda forma de flora o fauna. Se prohíbe la extracción de plantas y animales.
- Solo se permite cocinar en los lugares acondicionados para tal fin. No se permite cocinar en el suelo.
- Fogatas solo son permitidas en los espacios designados para tal fin. Se debe solicitar con anticipación el espacio para realizar fogatas. La leña se debe utilizar racionalmente. Cuando la misma escasee, el CENI la comprará externamente y mantendrá almacenada; la misma podrá ser adquirida por los usuarios.
- El lugar donde se realizó la fogata debe quedar limpia y disponer apropiadamente de los desechos y cualquier fuego totalmente apagado.
- El bambú que se encuentre en los subcampos es de uso libre para construcciones, pero después de su uso debe dejarse acomodado en las áreas asignadas.
- Cuando se detecte algún daño a las instalaciones o tuberías de agua, se debe reportar de inmediato a la administración.
- Cuando finalice la actividad y antes de abandonar el campo, se debe llamar al funcionario designado para que inspeccione el lugar utilizado quien aprobará la salida. El lugar debe quedar limpio y libre de leña, caña o piedras en los subcampos.
- La basura deberá ser depositada en bolsas, en las áreas asignadas.
- Se recomienda no dejar la zona de campamento solo, si el grupo lo deja solo será bajo su responsabilidad.

NORMAS PARA EL PRESTAMO DE EQUIPO Y MATERIALES

- Cada grupo debe proveer sus propios materiales para la realización de actividades, incluyendo el gas para las cocinillas, el cual también puede ser adquirido en IZTARU.
- Las tiendas de campaña, antes de plegarlas deberán ser limpiadas internamente, y también la parte externa del piso. Se deben devolver plegadas y amarradas en la misma forma en que se recibieron.
- En caso de estar lloviendo o cuando este la tienda mojada, deberá reportarse a la administración y dejarla armada en el lugar.
- Las herramientas deberán ser devueltas, limpias y aceitadas.
- Cualquier equipo del CENI que el usuario no devuelve, será cobrado. También roturas producidas en toldos o tiendas, deberán ser canceladas por los grupos, cuando se envíen a reparar.
- El CENI podrá facilitar equipo de campismo y herramientas de acuerdo a la disponibilidad, y equitativamente entre los grupos que lo soliciten, y se cobrará una cuota de mantenimiento para tiendas, herramientas y utensillos.
- Toda la requisición de materiales deberá hacerse entre las 7 AM. y las 5 PM., fuera de esas horas no se despachará materiales. Los domingos la hora límite para la devolución

del equipo facilitado será las 3 p.m. En época de lluvias las tiendas deben bajarse antes de mediodía.

NORMAS EN RELACIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS

- Cada grupo debe traer su propio botiquín, una persona capacitada en primeros auxilios y tener un vehículo a disposición para casos de emergencias.
- En actividades oficiales, nacionales o regionales que agrupen a más de 50 personas, deberá contarse con un paramédico certificado.
- El transporte de pacientes deberá realizarlo cada grupo por su cuenta, o cubrir sus gastos. Cuando los casos lo ameriten, se solicitará ambulancia.
- En caso de no contar con medicamentos, el grupo deberá cubrir el costo del medicamento solicitado.

NORMAS PARA USO DEL COMEDOR

- El grupo deberá indicar a los encargados del comedor, las horas en que puntualmente llegaran a comer.
- Cada usuario deberá lavar los utensilios que utilice.
- Los grupos que utilicen el servicio de alimentación deben colaborar con la limpieza de las mesas.

NORMAS PARA EL USO DE LA TORRE DE ESCALADA

- Los grupos que soliciten la torre de escalada, tendrán que hacerlo con una persona CERTIFICADA, por el INA, Cruz Roja, Bomberos, CCI, u otra institución que otorgue esa certificación, y traer equipo de escalada en buenas condiciones.
- La práctica de los grupos en la torre de escalada, corre bajo la entera responsabilidad del coordinador del grupo y de la persona certificada, y deberán firmar un contrato que releva a la AGSCR y el CENI, de toda responsabilidad.
- En caso de utilizar equipo suministrado por la Asociación para prácticas de escalada y rapell, serán supervisadas y dirigidas por la persona certificada., quien a la vez se hará responsable de revisar y dar su visto bueno al equipo que se le suministra, y la entrega del equipo al terminar la actividad.
- El equipo debe devolverse en la misma forma que se recibió. Si el mismo es devuelto húmedo, sucio o deteriorado, del depósito de garantía se cobrará una tarifa para su limpieza y acondicionamiento. Si faltara algún implemento, se cobrará al precio que cuesta su reposición en el comercio local
- Todo grupo guía-scout o particular deberá para utilizar el equipo de escalada de la Asociación, deberá cancelar una cuota de mantenimiento y hacer un depósito de garantía, del cual se deducirá el equipo dañado.
- Según el número de grupos solicitantes de la torre, el uso de la misma se regulará en turnos, paredes y equipo a suministrar. Como el desgaste del equipo tiene un costo de reposición, los grupos guías y scouts pagarán un 40 % de las tarifas establecidas.
- Cuando este lloviendo o con mal tiempo, no se autorizará el uso de la torre.